



Expediente: PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN TURNO LIBRE, SISTEMA OPOSICIÓN DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.	Núm. Expediente: AYTOCR2024/29108
---	--

El Tribunal Calificador de la Oposición Libre para la cobertura en propiedad de **SEIS PLAZAS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**, una vez finalizada la realización de la Segunda Prueba "Test de Conocimientos", acordó por Unanimidad, según lo establecido en la Base 6ª de la convocatoria:

1.- PUBLICAR LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL.

PARTE GENERAL

1	C	11	C	21	B	31	C
2	D	12	B	22	A	32	C
3	B	13	B	23	B	33	B
4	A	14	A	24	C	34	B
5	C	15	B	25	A	35	C
6	C	16	D	26	C	36	A
7	C	17	B	27	A	37	D
8	B	18	B	28	C	38	D
9	D	19	B	29	B	39	A
10	D	20	B	30	C	40	C

PARTE ESPECIAL

1	C	11	C	21	C	31	D
2	A	12	D	22	D	32	D
3	B	13	C	23	D	33	B
4	B	14	B	24	D	34	D
5	B	15	B	25	A	35	D
6	D	16	B	26	A	36	D
7	C	17	B	27	D	37	B
8	B	18	D	28	A	38	C
9	A	19	C	29	B	39	C
10	C	20	D	30	C	40	B

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PREGUNTAS DE RESERVA

1 C	2 C	3 B	4 B	5 D
-----	-----	-----	-----	-----

2.- PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.

Se concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES (desde el Jueves 09/01/2025 hasta el Lunes 13/01/2025, ambos incluidos)**, para que los/as interesados/as puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas sobre la plantilla correctora provisional del test de conocimientos.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, este tribunal se reunirá para resolverlas si las hubiera. Resueltas las reclamaciones se procederá a la corrección de los ejercicios con la plantilla definitiva. Si no hubiera reclamaciones, la plantilla correctora provisional se elevará a definitiva.

La apertura de sobres pequeños tendrá lugar el próximo martes día 14/01/2025 a las 13:00 horas **en sesión pública**, en la Jefatura de la Policía Local de Ciudad Real (Calle Calatrava número 47).

3.- PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

Por último, este tribunal acordó publicar el presente acuerdo en la Página Web y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los/as interesados/as.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.